

Quito, a 31 de agosto del 2018

Señor
Sebastián Meneses Brugués
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le reeligió VICEPRESIDENTE de la compañía por el lapso de dos años, que contempla el estatuto social.

En caso de ausencia del presidente, usted le reemplazará en sus funciones por el tiempo determinado en la comunicación escrita respectiva. Durante el período de reemplazo usted tendrá todas las atribuciones previstas en el estatuto social de la compañía para el presidente, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

25 Los deberes y atribuciones del gerente general constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977. 77

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Daniel Meneses

Daniel Meneses Brugués
PRESIDENTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 31 de agosto del año 2018, acepto el cargo de VICEPRESIENTE de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Sebastián Meneses Brugués

Sebastián Meneses Brugués
C.C. N° 1710048248